

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.**

Reingresado al servicio activo de la enseñanza, en virtud de concurso de traslado, el Profesor adjunto numerario de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Jose María Hernando Cordovilla, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, conforme al apartado A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Determinar que el citado Profesor, que por Resolución de 8 de noviembre último fué destinado al Instituto femenino de Valladolid, debe figurar en el Escalafón del Cuerpo a que

pertenece en la sexta categoría entre doña Maria Pilar Pardo Pérez y doña Berta María Ganel García, números 1.232 y 1.233, respectivamente, en el Escalafón de 1 de enero de 1964.

Segundo. A partir del día 15 de noviembre último, fecha de su toma de posesión en el Instituto femenino de Valladolid, y hasta se produzca una vacante en la mencionada sexta categoría, percibirá el sueldo correspondiente a la de entrada en el Escalafón.

De esta misma manera lo percibirá si opta por percibir sus haberes en concepto de gratificación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCIÓN de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Celador y otra de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia.**

En virtud de las autorizaciones de la ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fechas 16 de noviembre último y 13 de marzo del corriente año,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Celador y otra de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirá en este concurso-oposición las siguientes bases:

#### Para la plaza de Celador

Primera.—Podrán tomar parte los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataz de Brigada, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tenga un año de antigüedad en dicha categoría.

Segunda.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto, apartado a) del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: Poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones); manejo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recursos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras; asimismo el opositor deberá tener datos de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

#### Para la plaza de Capataz de Cuadrilla

Primera.—Podrán tomar parte los individuos del Cuerpo de Camineros con categoría de Peón, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tenga un año de antigüedad en dicha categoría.

Segunda.—Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto, apartado c) del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de

Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que harán constar nombres y dos apellidos, naturaleza, estado y domicilio, manifestando, asimismo, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta categoría.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta.—Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijando día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Quinta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrán a la Dirección General de Carreteras los concursantes que a su juicio deben ocupar dichas vacantes. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se hará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Huelva, 24 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.408-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se acepta la renuncia al cargo del Presidente del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo XX, «Metalurgia industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, formulada por don José Apraiz Barreiro.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José Apraiz Barreiro, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX, «Metalurgia industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Bilbao, Gijón, Sevilla, Valencia y Villanueva y Geltrú, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Apraiz Barreiro y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José Montes Iñiguez, nombrado Presidente suplente por la Orden de 3 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.